

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: AL- SUM-04/2022 RTL (CONTR 2022 109156)

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE.

Objeto del contrato: Suministros de productos para las labores de mantenimiento y conservación de las instalaciones y zonas ajardinadas de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce.

Los productos a suministrar, características técnicas, unidades, precios unitarios máximos de los mismos y las prescripciones técnicas a que debe sujetarse la prestación a contratar figuran en el Pliego de Clausulas administrativas particulares, y en el Pliego de prescripciones Técnicas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (art. 159.6 de la LCSP).

A los efectos de que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, es un centro Directivo dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Almería, centro que se destina a:

1. Facilitar a los trabajadores y sus familias el acceso a un período vacacional, en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

2. Desarrollar un programa de hondo contenido social en colaboración con los Ayuntamientos andaluces y organizaciones sin ánimo de lucro, mediante el cual se posibilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional, en temporadas de baja ocupación, a numerosos colectivos sociales desfavorecidos.

La Residencia de Tiempo Libre presta un servicio de alojamiento y media pensión.

Para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, así como para el mantenimiento y conservación de las instalaciones, resulta necesaria la adquisición de diversos productos para las labores de mantenimiento, en este caso productos de ferretería, para atender las necesidades inherentes a este tipo de establecimientos. Para ello se pretende realizar un contrato de suministro, (Artículo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público, por



MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		08/02/2022 11:50:57	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwALb4n2eybq78eYbvVH9Kmfvin	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014, en adelante, LCSP).

Objeto del contrato: Suministro de productos de mantenimiento ferretería mediante procedimiento abierto supersimplificado.

	TOTAL PRECIO IVA INCL.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA
FERRETERÍA	4.691,98 €	3.877,67 €	814,31 €

El desglose y las características de los productos se desglosan en el ANEXO DE PRODUCTOS del PPT.

Para determinar los productos, se ha tenido en cuenta las especiales características del centro y el servicio que presta.

El centro se distribuye en, 84 habitaciones con baño incluido (algunas de ellas son dobles, triples y cuádruples distribuidas en dos zonas, zona sur 2 plantas y zona norte 3 plantas), zona de lavandería, zona de calderas, zona de comedor, recepción, administración, cocina industrial (Cuarto frío, cámaras de refrigeración y congelación), cafetería, cuenta con un segundo edificio donde se encuentra el salón de actos múltiples, gimnasio, vestuarios, pistas deportivas, zonas ajardinadas, zonas de aparcamiento, mini golf, parque infantil...

Se han tenido en cuenta el número de unidades o materiales adquiridos en años anteriores para atender y poder realizar las diferentes labores de reparación y mantenimiento del edificio, así como la planificación de los trabajos pendientes de realizar y materiales necesarios para llevarlos a cabo, como la puesta a punto de las instalaciones para el comienzo de la temporada. Por todo ello resulta necesario la adquisición de diversos productos de ferretería, para el mantenimiento del centro y así atender las necesidades inherentes a este tipo de establecimientos.

Plazo de duración:

Se prevé una duración de 12 meses, está previsto que el periodo de ejecución sea del 1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2023, con posibilidad de prórroga por un periodo de 12 meses.

PRESUPUESTO:

Importe total (IVA excluido): 3.877,67 €

Importe del IVA: 814,31 €

Importe total (IVA incluido): 4.691,98 €

Valor estimado del contrato: 7.755,34 € (IVA excluido)

Se ha considerado el presupuesto base de licitación (IVA excluido) y la prórroga máxima de 12 meses.

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		08/02/2022 11:50:57	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwALb4n2eybq78eYbvVH9Kmfvin	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta contratación no está sujeta a regulación armonizada porque su valor estimado no supera la cuantía establecida en el artículo 22 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Método de cálculo:

Los importes de estos se obtienen multiplicando las unidades necesarias por los importes unitarios de cada producto.

En la determinación del precio se ha tenido en cuenta la previsión de la letra a) del apartado 10 del artículo 101 de la LCSP, es decir, el valor real de los contratos anteriores. Así mismo, se han consultado precios de mercado a través de distintos presupuestos solicitados a empresas del sector.

De dichos precios unitarios, se ha estimado que un 70% corresponde a los costes directos, 11% a los costes indirectos, 13% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial.

En el presupuesto se entienden incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de los suministros contratados, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal a su cargo, tasas, licencias y toda clase de impuestos, excepción hecha del IVA.

Presupuesto base licitación	Costes Directos (70%)	Costes Indirectos (11%)	Gastos Generales estructura	
			Generales (13%)	Beneficio (6%)
3.877,67 €	2.714,37 €	426,54 €	504,10 €	232,66 €

Partida presupuestaria de gasto:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	AÑO
1000030000 G/44J/22109/04 01	3.518,99 €	2022
1000030000 G/44J/22109/04 01	1.172,99€	2023

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta el aumento de calidad del mismo a través de las mejoras, sin que ello suponga un coste elevado. Se adjudicará el contrato en función del precio ofertado y las mejoras tanto en plazo de entrega como en herramientas informáticas de control del suministro que oferten las empresas, valorándose de acuerdo a los anexos V y VII del PCAP. Los criterios de adjudicación han sido seleccionados para promover la obtención de una oferta que resulte beneficiosa a la Administración, relación calidad-precio, para cubrir con las necesidades planteadas.

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		08/02/2022 11:50:57	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwALb4n2eybq78eYbvVH9Kmfvin	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por las razones expuestas, se propone a esa Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, para que proceda a dar las correspondientes instrucciones para el acuerdo de inicio del correspondiente expediente de contratación.

Aguadulce, en el día de la firma,
La Directora de la Residencia Tiempo Libre de Aguadulce
Fdo. M.^a Dolores García Álvarez

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		08/02/2022 11:50:57	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwALb4n2eybq78eYbvVH9Kmfvin	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	